

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

340
DECRETO ALCALDICIO N°
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 31 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 24.01.2012 que autoriza adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de los Servicios de don Segundo Arévalo Ayala, como Locutor Radial en el programa "Junto al Deporte", que se transmitirá a través de Radio Gente, los días Martes y Viernes de 18:00 a 19:30 hrs, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 94.500 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 567.000 impuesto incluido.

El Memo N° 96 de fecha 31.01.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 31.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 31.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Segundo Arévalo Ayala, Cédula de Identidad N° 7.596.730-6, domiciliado en calle Caupolicán s/n, Santa Amalia, como Locutor Radial en el programa "Junto al Deporte", que se transmitirá a través de Radio Gente los días Martes y Viernes de 18:00 a 19:30 hrs, desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 94.500 impuesto incluido, haciendo un total de \$567.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de compra N° 3656-44-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE